



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

Visto el expediente digital N° F15A1-20250000263 de fecha 04 de abril del 2025, sobre el **Cuadro de Vacantes de las Maestrías para el Examen de Admisión 2025-I en la modalidad Semipresencial**.

## CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Decanal N° 001908-2024-D-FCCSS/UNMSM del 07 de noviembre del 2024, se aprobó el Cuadro de Vacantes de las Maestrías para el Examen de Admisión 2025-I en la modalidad Semipresencial en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000157-2025-D-FCCSS/UNMSM del 17 de enero del 2025, se aprobó el Cuadro de Vacantes de la *Maestría de Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático* para el Examen de Admisión 2025-I en la modalidad Semipresencial en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que, el Dictamen Directoral N° 0000025-2025-UPG-VDIP-FCCSS/UNMSM de fecha 04 de abril de 2025, dictamina modificar la Resolución Decanal N° 001908-2024-D-FCCSS/UNMSM del 07 de noviembre del 2024 y la Resolución Decanal N° 000157-2025-D-FCCSS/UNMSM del 17 de enero del 2025 que aprobó, el Cuadro de Vacantes para el **CONCURSO DE ADMISIÓN 2025-I**, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, con Cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprobó la modificación de la Resolución Decanal N° 001908-2024-D-FCCSS/UNMSM del 07 de noviembre del 2024 y la Resolución Decanal N° 000157-2025-D-FCCSS/UNMSM del 17 de enero del 2025, como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución.

De conformidad con las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## SE RESUELVE

1. Modificar la Resolución Decanal N° 001908-2024-D-FCCSS/UNMSM del 07 de noviembre del 2024 y la Resolución Decanal N° 000157-2025-D-FCCSS/UNMSM del 17 de enero del 2025 que aprobó, el Cuadro de Vacantes para el **CONCURSO DE ADMISIÓN 2025-I**, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, como se indica:

## DICE:

## MODALIDADES / VACANTES

Programa	N.º de Vacantes
Maestría en Política Social: -Mención en Gestión de Proyectos	40
Maestría en Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático	35





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

**DEBE DECIR:**

**MODALIDADES / VACANTES**

Programa	N.º de Vacantes
<b>Maestría en Política Social: -Mención en Gestión de Proyectos</b>	<b>45</b>
<b>Maestría en Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático</b>	<b>45</b>

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dr. CRISTÓBAL ROQUE ALJOVIN DE LOSADA**  
Decano (e)

**Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN**  
Vicedecana Académica

cc: *LUISA ESTHER DIAZ ARRIOLA - UNIDAD DE POSGRADO - UPG - FCCSS*

*CAD/png*

